

Béatrice Perez (dir.)

# LA REPUTACIÓN

QUÊTE INDIVIDUELLE ET ASPIRATION  
COLLECTIVE DANS L'ESPAGNE DES HABSBOURG

*Hommage à la professeure  
Araceli Guillaume-Alonso*





L'idée de cet ouvrage est née de la nécessité de comprendre le sens du concept espagnol de *reputación*. La définition originelle du terme demeure proche de celle de *réputation* dans la France d'Ancien Régime. Pourtant, la fréquence obsessionnelle avec laquelle il est utilisé sous les Habsbourg attire l'attention.

À l'échelle des hommes, comment se construit la réputation, de quels espoirs secrets est-elle le nom ? Dans la mise en scène de la monarchie catholique au regard de l'Europe, comment se négocie la

*reputación* du royaume, suivant le chemin sinueux de la paix et des réformes ? De quelle dangerosité se charge-t-elle dès lors que la politique *reputacionista* devient le nouveau programme de recouvrement symbolique de la gloire internationale, combinant à la fois l'universel et le localisme ? Sans cesse, la société castillane se joue de cette *reputación* pour promouvoir d'autres grilles de valeurs, d'autres usages sociaux : réputation de la qualité de noble ; réputation du sang ; *reputacionismo* et revendication expansionniste.

La réputation dévoile des usages sociaux qui rendent compte d'une façon propre de penser le monde, et de se penser dans le monde. Elle est ce principe vital sans lequel on ne comprend pas grand-chose aux dynamiques sociales et politiques de l'époque moderne. C'est la grande leçon tirée des travaux de la professeure Araceli Guillaume-Alonso à qui son équipe de recherches, ses collègues et amis, nombreux, ont souhaité rendre hommage.

Béatrice Perez, professeure d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne à Sorbonne Université, dirige la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a reçu le prix de la recherche « Alberto Benveniste » pour son livre *Inquisition, Pouvoir, Société* (Paris, Champion, 2007) et a publié aux PUPS, en 2016, *Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV-XVII<sup>e</sup> siècle)*.

Couverture : Pieter Coecke van Aelst (atelier), *Le Triomphe de la Renommée*, encre sur papier, diam. : 284 mm, entre 1512 et 1549, Amsterdam, Rijksmuseum © Rijksmuseum, Amsterdam / avec la collaboration de l'agence La Collection.

4<sup>e</sup> de couverture : Mellaria, *VII Centenario de la muerte de Guzmán el Bueno (1309-2009)*, timbre postal, 2009, d'après M. Reiné Jiménez, *Guzmán el Bueno*, huile sur toile, 2m x 1m, 2011, Tarifa, Salon du Consistoire. © Mellaria (Asociación tarifena para la defensa del patrimonio cultural).



*LA REPUTACIÓN*

*Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles) (n° 27)*  
Béatrice Perez

*Les Voies du silence dans l'Espagne des Habsbourg (n° 26)*  
Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

*Le Monde hispanique. Histoire des fondations (n° 25)*  
Georges Martin, Araceli Guillaume-Alonso & Jean-Paul Duviols (dir.)

*Les Couleurs dans l'Espagne du Siècle d'or. Écriture et symbolique (n° 24)*  
Yves Germain & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

*La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la « race » (n° 23)*  
Raphaël Carrasco, Annie Molinié & Béatrice Perez (dir.)

*Ambassadeurs, apprentis espions et maîtres colporteurs.*  
*Les systèmes de renseignement en Espagne à l'époque moderne (n° 22)*  
Béatrice Perez (dir.)

*Le Cérémonial de la cour d'Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle (n° 21)*  
traduction & édition critique de Hugo Coniez

*Vivre et mourir sur les navires du Siècle d'or (n° 20)*  
Delphine Tempère

*Des Marchands entre deux mondes. Pratiques et représentations*  
*en Espagne et en Amérique (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècles) (n° 19)*  
Béatrice Perez, Sonia V. Rose & Jean-Pierre Clément (dir.)

*Les Jésuites en Espagne et en Amérique. Jeux et enjeux du pouvoir (XVI<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècles) (n° 18)*  
Annie Molinié, Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

*Miroir du Nouveau Monde. Images primitives de l'Amérique (n° 17)*  
Jean-Paul Duviols

*Les Sépharades en littérature. Un parcours millénaire (n° 16)*  
Esther Benbassa (dir.)

*L'Espagne et ses guerres. De la fin de la Reconquête*  
*aux guerres d'Indépendance (n° 15)*  
Annie Molinié & Alexandra Merle (dir.)

*Inquisition d'Espagne (n° 14)*  
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

*Charles Quint et la monarchie universelle (n° 13)*  
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

*Des Taureaux et des Hommes.*  
*Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain (n° 12)*  
Annie Molinié, Jean-Paul Duviols & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

*Philippe II et l'Espagne (n° 11)*  
Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

*Les Voies des Lumières (n° 10)*  
Carlos Serrano, Jean-Paul Duviols & Annie Molinié (dir.)

Béatrice Perez (dir.)

# *La Reputación*

Quête individuelle et aspiration  
collective dans l'Espagne des Habsbourg

*Hommage à la professeure  
Araceli Guillaume-Alonso*

SORBONNE UNIVERSITÉ PRESSES  
Paris

Ouvrage publié avec le concours de Sorbonne Université  
et du laboratoire CHECLA-CLEA

Sorbonne Université Presses est un service général  
la faculté des Lettres de Sorbonne Université

© Sorbonne Université Presses, 2018, 2023  
ISBN de l'édition papier : 979-10-231-0593-3

**Important** : les illustrations sont absentes de la version numérique.

Mise en page ATELIER CHRISTIAN MILLET  
d'après le graphisme de Patrick VAN DIEREN

**SUP**

Maison de la Recherche  
Université Paris-Sorbonne  
28, rue Serpente  
75006 Paris

tél. : (33)(0)1 53 10 57 60

sup@sorbonne-universite.fr

<https://sup.sorbonne-universite.fr>

PREMIÈRE PARTIE

## **Définition d'un concept**



## «REPUTACIÓN» COMO CONCEPTO CORRESPONDIENTE A UN MODELO DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA

*José Martínez Millán*

Instituto Universitario La Corte en Europa,  
Universidad Autónoma de Madrid

El término «reputación» viene definido en los diferentes diccionarios y «tesoros» de la lengua castellana, publicados durante los siglos XVII y XVIII, como: «Estimación, fama, crédito, honor en que está alguno por su dignidad, prendas o acciones loables». Dicho significado, aplicado con fin político, se utilizó a partir de la segunda mitad del reinado de Felipe II y dejó de tener utilidad a partir de la segunda mitad del siglo XVII; es decir, durante el período en que la Monarquía hispana dejó de justificarse como una entidad política construida de acuerdo a las estructuras de *Monarchia Universalis* (siglo XVI) hasta asumir la idea de una organización política nueva denominada «Monarquía Católica» (siglo XVII).

El hecho de que el término «reputación» comenzase a utilizarse con insistencia en relación con la situación bélica, cada vez más floja, del dominio español en los Países Bajos ha llevado a confusiones. En un texto escrito ya en el reinado de Felipe III, se decía:

Los males que solían ser extrínsecos en el setentrion a donde de tiempo de la guerra, España solía dar leyes a sus enemigos, agora con la paz y treguas se han hecho intrínsecas en España y Indias, que la experiencia enseña quanto más costosas los 9 de treguas que los 42 de guerra.

Pues es notorio que el Reyno que se deja reducir a guerra defensiva, es como un cuerpo con enfermedad incurable que por algún tiempo se puede conservar con remedios remiendos, pero consúmese sin remedio poco a poco sin poder durar. Y fundados en el pensamiento estas razones, quando España se hallaba en mayor vigor de poder y reputación, y quando los rebeldes no podían sustentar ocho navíos ni tenían diez plazas a donde defenderse que fue el año 70 y 74, no quiso admitir las paces y perdón general que el duque de Alba y Comendador mayor ofrecieron. Y así les ha valido la experiencia, mostrado por los grandes exércitos y armadas que han sustentado después acá, en 42 años, que en la guerra. Y quando se asentó tregua con ellos, se hallaron con 84 navíos de guerra, que solo servían

para tener encerrados los súbditos obedientes de Flandes por mar y guardar sus comercios.

De estos dos yerros nacieron las guerras con Inglaterra, Francia y otros que fuere el daño que se ha visto, pues de las unas y otras ocasiones consumió a España gente y dinero hasta obligar a la Corona a asentar las treguas que en los años que han durado, han valido más a los rebeldes, aumentando sus potencias por mar y tierra, *reputación* y hacienda, que no todo lo que ganaron en 40 años que duró la guerra, aunque también en ella siempre fueron enriqueciendo y aumentando por el medio de los comercios<sup>1</sup>.

Esta referencia a la pérdida de poder militar se repetía con reiteración durante las primeras décadas del reinado de Felipe IV, cuando se vinculó de manera clara con la idea de decadencia de la Monarquía hispana ante otras Monarquías europeas<sup>2</sup>:

40

La reputación del gobierno desta Monarchia se halla en tanta quiebra que llega a ser desestimado y reprehendido no solo de las naciones opuestas, sino miserablemente de los mismos vasallos. Y siendo el daño universal y notorio la disposición de las cosas supremas está tan embarazada por la traza y disinius [sic] con que han procedido los poderosos que, conociendo de todos el peligro, se ve casi imposibilitado el remedio porque el continuado ocio provincial de España ha extinguido la razón de la buena educación entorpeciendo los hombres por desacostumbrados al manexo de las casas grandes, de que ha resultado un olvido de la fineza y manera para tratarlos, infidelidad que por mucho tiempo es invencible.

El significado de reputación se relacionó con la idea de «decadencia» de la Monarquía hispana junto a otros términos casi sinónimos (declinación, enfermedad, desfallecimiento, etc.), durante el reinado de Felipe IV (1621-1665). Para el profesor John H. Elliott resulta fácil de encontrar la importancia que Olivares y el Consejo de Estado le dieron a este término en sus discusiones al referirse a política exterior. Olivares no dudaba en la importancia de la reputación como un instrumento de su política<sup>3</sup>. Una expresión similar era utilizada por Richelieu en su *Testament Politique*<sup>4</sup>. Durante el siglo XVII, dice el gran historiador inglés, la reputación fue utilizada como un elemento en

1 BNE (Biblioteca Nacional de España), ms. 2350, fol. 258. Sucesos del año 1619.

2 «Papel dado al Rey Phelipe quarto, año 1621, sobre lo que se debe hacer antes de entablar estilo nuevo en el gobierno presente y las causas de la destrucción desta Monarchia. Diose a su Magestad habiendo seis días que reinara» (BNE, ms. 2352, fol. 411<sup>o</sup>).

3 John H. Elliott, «A Question of Reputation? Spanish Foreign Policy in the Seventeenth Century», *The Journal of Modern History*, 55/3, 1983, p. 475-483.

4 *Testament Politique du cardinal de Rochelieu*, édition critique publiée avec une introduction et des notes par Louis André et une préface de Léon Noel, Paris, Robert Laffont, 1947, p. 373.

la política exterior para crear una impresión de poder y también como una formulación de la política a seguir<sup>5</sup>.

No obstante, dicho término también se aplicó referido a la fama o estima de las personas concretas y de sus actuaciones; es decir, con su honor. Así, en 1625, el marqués de Aitona opinaba que no le parecía que fuera de ningún inconveniente que don Gerónimo Pimentel fuese capitán general y la competencia de jurisdicciones en este caso no importaba nada, y «que a la larga habría los inconvenientes que dice el Consejo de Aragón y que en lo que teme que no le seguían los catalanes, no habrá ninguno que no les siga, porque no seguir le será decir que no quieren servir a V. Mgd en una ocasión que tan mal les estaría no acudir a ella, y el obispo no perderá reputación como no la perderá don Gerónimo Pimentel en dexar la caballería y servir allí, y el Consejo de Aragón no repara en la reputación de tres virreyes pareciéndole que se podría nombrar vicario general y repara en la de un virrey y el poner allí vicario general le parece al Marqués que no es ninguna conveniencia, antes podría causar muchísimos embarazos y el haber esta novedad podría ser (aunque no lo sabe) que se encontrase con los fueros de Aragón y pues no es necesario nombrar vicario general, le parece muy acertado apartarse de estos inconvenientes»<sup>6</sup>.

Por su parte, en el Consejo de Estado opinaba acerca de la pérdida de la flota de Nueva España en febrero de 1632, que estaba al mando de don Juan de Benavides:

V. Md mandó decir al Consejo que la reputación que perdieron sus armas con el suceso de la flota que venía a cargo de don Juan de Benavides, ha sido tan grande y de tanta nota para esta nación que solo la demostración que en ello se hiciese podía ser parte de satisfacción que la dilación ha sido y es tan grande en la resolución que hoy no solo se padece el descrédito de la pérdida, sino de la retardada administración de la justicia que aunque por seis órdenes ha encargado<sup>7</sup>.

Estos ejemplos sirven para demostrar que el término reputación formó parte del lenguaje político del siglo XVII, tema sobre el que «[...] todavía no se ha hecho un intento sistemático de examinar el vocabulario o los usos retóricos de

5 John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares y la herencia de Felipe II*, Valladolid, Instituto Simancas, 1977, p. 65 y p. 98.

6 AGS (Archivo General de Simancas), E (Estado), leg. 2645.

7 El duque de Medina de las Torres: «[...]Junta habiéndolo notado así muchos, que después que se enviara formó el fiscal y la parte de don Juan de Benavides no nos hemos juntado ni nos han llamado para esta Junta que yo no hallaba razón para que se pudiese haber suspendido tanto sino el juzgar que había orden de su Mgd para ello, pues no se puede creer que había ninguna persona del mundo de tomar sobre sí por ningún fin particular una causa en que una parte está empeñada la *reputación* de las armas de su Mgd, la opinión de la buena administración de su justicia y el ejemplo público y por la otra si está» (AGS, E, leg. 2561, s.n.).

la élite gobernante en la España de los Austrias con el objeto de reconstruir su cultura política»<sup>8</sup>, lo que ocasiona abundantes confusiones.

42

En efecto, los manuales de Historia de España identifican frecuentemente la entidad política, que (durante los siglos XVI al XVIII) fue conocida en Europa como «Monarquía hispana» con el calificativo de «Monarquía Católica»; es decir, por un término confesional. No obstante, un análisis detenido demuestra que el término *Monarquía Católica* solamente aparece reflejado en los escritos del siglo XVII. Con este término, los comentaristas políticos y los escritores religiosos hacían referencia a una poderosa entidad política, que se hallaba unida intrínsecamente al Imperio (la otra rama de la Dinastía), y que desarrollaba su actividad de gobierno siguiendo los preceptos de la ética católica, subordinada a los intereses del papado. En otras palabras, la Monarquía Católica solo se podía entender desde una dinastía común a la del Imperio, la Habsburgo, cuya grandeza había sido conseguida por la defensa de la Iglesia católica (representada en la Eucaristía), que todos sus monarcas siempre habían practicado a lo largo de la historia. Justificación muy diferente al concepto de *Monarchia Universalis*, en el que se forjó y desarrolló la Monarquía hispana durante el siglo XVI, según el cual, la Monarquía hispana se consideraba la rama más poderosa (por encima del Imperio e, incluso, subordinando los intereses del Papado), al poner como justificación de su actuación política la difusión del cristianismo por el mundo de acuerdo a sus propios intereses.

El proceso de sustitución de la idea de *Monarchia Universalis* (que justificó las conquistas y la existencia de la Monarquía hispana durante el siglo XVI) por el de Monarquía Católica no resultó fácil ni se hizo con rapidez, toda vez que los creadores de la organización política de la Monarquía hispana del siglo XVI se resistieron con vehemencia. Durante este período de cambio, en el que la Monarquía hispana tuvo que reconfigurar su posición internacional (primera mitad del siglo XVII), el término «reputación» tuvo su significado y utilidad en la práctica política. Durante el siglo XVI, la *Monarchia Universalis* hacía referencia a un poder preeminente por encima de todos, lo que dejaba sin contenido al término; mientras que, a partir de mitad de siglo XVII, la obsesión de Felipe IV fue el «pacifismo», lo que vaciaba de contenido tan controvertido concepto.

La política de la reputación introdujo un elenco de nuevos elementos en el análisis de las relaciones entre la Monarquía hispana con las monarquías europeas. La reputación pasó a ser una manifestación de lo previsible y la

8 John H. Elliott, *Lengua e imperio en la España de Felipe IV*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994, p. 31, citado por Francisco José Aranda Pérez, «Los lenguajes de la *declinación*. Pensamiento y discurso político en la España del Barroco», en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *La Declinación de la Monarquía Hispánica en el Siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, p. 816.

respuesta que podría dar cualquier potencia en una situación comprometida; formaba parte de un lenguaje de disuasión en el que si no se actuaba conforme a las normas de consenso en las relaciones entre las diversas entidades políticas se incurría en deshonra (derreputación). De esta manera se articuló un orden en el espacio internacional en el que estaban colocados los príncipes de acuerdo a su fuerza (en el que no se admitió autoridad superior individual) y se definió el comportamiento de cada príncipe dentro del juego de poderes que se desarrolló en dicho espacio. De esta catalogación implícita dependía la obediencia y adhesión de los príncipes o potentados a un soberano, dado que la reputación se convertía en un reconocimiento de autoridad. Como señala el profesor Manuel Rivero<sup>9</sup>, el desarrollo de la diplomacia y el asentamiento de una nueva forma de práctica política no significó que se formase un incipiente sistema de Estados paralelo a la pérdida de autoridad y prestigio de los poderes universales. Al contrario, hasta muy avanzado el siglo XVII persistió entre los potentados europeos el sentimiento difuso de jerarquía en torno a la imagen –cada vez más difusa– que era la *Monarchia Universalis*.

#### LA CREACIÓN DE LA IDEA POLÍTICA DE «MONARCHIA UNIVERSALIS»

Los reinos y territorios que compusieron la Monarquía hispana desde principios del siglo XVI se articularon en torno al liderazgo y poderío del reino de Castilla, que utilizó la vieja idea de «Monarquía Universal» para justificar esta unión. No obstante, la formulación de la idea de *Monarchia Universalis*<sup>10</sup> fue hartamente complicada y se consiguió a través de una serie de acontecimientos no exentos de contradicciones y desde luego sin constituir una idea desarrollada

9 Manuel Rivero Rodríguez, *Historia de las relaciones internacionales*, Madrid, Alianza, 2007, p. 57-60.

10 Franz Bosbach, *Monarchia Universalis. Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*, Milán, Vita e pensiero, 1998, cap. 3 y 4. Roberto Mattei, «Il mito della monarchia universale nel pensiero politico italiano del Seicento», *Revista di studi politici internazionali*, 32, 1965, p. 531-550. Alfonso de Valdés expresaba con claridad la actuación del Emperador Carlos V en Italia y la hacía descender de Fernando el Católico: «Has de saber que, muerto un Rey de España llamado Fernando, que para sí y sucesores ganó el nombre de cathólico, porque éste fue el que acabó de echar los moros de Spaña, que la ocuparon y señorearon por muchos tiempos, sucedió en todos aquellos reinos de Spaña un Carlos, su nieto, que agora es Emperador». Valdés describe el proyecto político de Fernando el Católico (conquista de Nápoles y conquista del norte de Italia para que no pudiesen entrar los franceses, manteniendo encerrado al papa en sus estados pontificios), que no lo podía llevar a cabo completamente porque no era Emperador. Así, a la pregunta que hace Carón «¿qué tenía que hazer el Emperador en echar a los franceses de Italia?», le contestaba Mercurio: «El Estado de Milán es feudo de Imperio y toca al Emperador proveer» y un poco más adelante cuando le pregunta «¿perteneecía a ese Duque Francisco Esforcia [...], ese Estado de Milán?», Mercurio volvía a responder: «A la verdad, más derecho tenía a él el mesmo emperador, así por ser feudo que llaman commisso como por tener dél investidura concedida por el Emperador Maximiliano, con consentimiento del Rey de Francia».

clara y lógicamente por un solo monarca. Si el nombramiento de Emperador permitió a Carlos V estar en condiciones legítimas para llevar a cabo los deseos y proyectos políticos de Fernando el Católico, los consejeros flamencos, que le servían, constituyeron un lastre para ejecutarlos<sup>11</sup>.

El brutal saqueo de Roma, iniciado el 6 de mayo 1527, en el que falleció el condestable de Borbón, provocó por fuerza un cambio radical en los planteamientos pacifistas defendidos por los consejeros flamencos. Durante varios meses Roma estuvo devastada y solo se interrumpió el saqueo a finales de agosto por el temor de haber surgido la peste. En todo este tiempo, la cristiandad estuvo sin guía. El papa, vicario de Cristo en la tierra, que el 7 de junio se entregó al virrey de Nápoles, enmudeció<sup>12</sup>. La corte imperial tardó en responder a todos los interrogantes planteados por la cristiandad. La muerte del condestable de Borbón desarticuló la nueva vía abierta en la política italiana, al tiempo que la «vía flamenca» resultaba inválida. El Emperador necesitaba consejeros para salir de la situación que, aparentemente, nadie sabía cómo resolver: era el momento de los «españoles» y de Gattinara<sup>13</sup>. Había que estudiar con mucha cautela lo que se debía hacer y Gattinara presentó una solución de consenso, mientras que Alfonso de Valdés ponía en palabras del dios Mercurio el papel que le correspondía al Emperador en esta nueva situación, la de imponer el orden por encima del papa; esto es, asumir la idea política de la *Monarchia Universalis*<sup>14</sup>. En sus escritos estaba dando, más que la opinión de un humanista amigo de Erasmo, las ideas humanistas con sesgo gibelista defendidas por Gattinara; no en vano, Valdés desarrollaba sus funciones administrativas en las oficinas del Gran Canciller<sup>15</sup>. Como afirma Rosa Navarro Durán: «En el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* funde los dos planos: el político y el doctrinal. Porque

44

11 Para el contexto, ver José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez, «La coronación imperial de Bolonia y el final de la vía flamenca (1526-1530)», en José Martínez Millán (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, I, p. 131-150.

12 Ana Vian Herrero, «La Europa del Saco de Roma y el diálogo de Lactancio y un Arcediano de Alfonso de Valdés», en Miguel Ángel Pérez Priego (coord.), *Los Valdés. Pensamiento y literatura*, Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1998, p. 183-212, especialmente p. 191-193.

13 Antonio Fontán y Jerzy Axer, *Españoles y polacos en la corte de Carlos V*, Madrid, Alianza, 1994, p. 206-207.

14 Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*, Madrid, Espasa-Calpe, 1965, p. 68-69: «Has de saber que como yo vi la furia con que aquel ejército iba, pensando lo que había de ser, me fui adelante por verlo todo, y subido en alto, como desde atalaya, estaba muerto de risa, viendo cómo Jesu Christo se vengaba de aquellos que tantas injurias continuamente le hacían. Y veía los que vendían ser vendidos, y los que rescataban ser rescatados, y aun descompuestos; los que robaban ser robados, los que maltrataban ser maltratados y, finalmente, me estaba conconiendo de placer viendo que aquellos pagaban la pena que tan justamente habían merecido».

15 Xavier Tubau, «Alfonso de Valdés y la política imperial del canciller Gattinara», *Studia Aurea Monográfica*, 1, 2010, p. 17-45.

un hecho –el saco de Roma– enfrenta al poder político y al religioso en su papel político»<sup>16</sup>.

Para Gattinara, lo inmediato era tranquilizar a los príncipes de la cristiandad despejando todo temor y justificar la acción del saqueo<sup>17</sup>. Para ello, Gattinara bosquejó una idea ingeniosa y atrevida. Adoptaba como propia la visión italiana, tradicionalmente esgrimida por la Santa Sede como justificación de su poder temporal, al ofrecer una imagen pacífica, donde el Emperador, con su viaje a Italia, se presentaría no como invasor o dominador sino como protector, actitud que después fue saludada por quienes, poco antes, habían defendido el poder temporal de la Iglesia como único fiel de la balanza italiana y única garantía de paz<sup>18</sup>. Asimismo, el Gran Canciller recuperó e hizo propia la tradición hispana: Milán era prioritario. Aunque pueda resultar sorprendente, entre los cortesanos españoles se concedió una importancia secundaria al *Sacco*, ocupando el primer plano de los debates la muerte del condestable de Borbón y las consecuencias que acarrea en Milán. Por último, se trató de enlazar el Sacco con un ambiente de esperanza y confianza en la apertura de un proceso de regeneración de la Iglesia<sup>19</sup>. Gattinara así lo quiso dar a entender por medio del secretario Alfonso de Valdés, al que autorizó a difundir el vibrante *Diálogo entre Lactancio y un arcediano*, en defensa del Emperador, marcando un tiempo de renovación y esperanza<sup>20</sup>. Utilizando la *Querella pacis* de Erasmo, Alfonso de Valdés, escribió una obra en la que planteaba los derechos y deberes del papa en materia política porque el debate era precisamente entre el Emperador y el Pontífice. En el fondo lo que se trataba era de la significación del papado. Misión del papa era continuar la obra de Cristo y encarnar el espíritu evangélico, sin embargo, se dedicaba a la guerra, por lo que correspondía al Emperador, de acuerdo con la interpretación de la *Monarchia Universalis*, asumir y realizar la tarea de reforma. De esta manera, el Emperador aparecía como el defensor de la fe, al que correspondía la liquidación del asunto de Lutero y la reforma de la cristiandad,

16 Rosa Navarro Durán, «El Príncipe y el Cristiano en los diálogos de Alfonso de Valdés», *Los Valdés. Pensamiento y literatura, op. cit.*, p. 154. Asimismo, Margarita Morreale, «“El diálogo de las cosas ocurridas en Roma” de Alfonso de Valdés. Apostillas formales», *Boletín de la Real Academia Española*, 37, 1957, p. 398-399.

17 Manuel Rivero Rodríguez, *Gattinara, Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid, Silex, 2005, p. 83-96.

18 Francesco Guicciardini, *Historia de Italia donde se escriben todas las cosas sucedidas desde el año 1494 hasta el de 1532*, traducida del italiano por don Felipe IV, rey de España, Madrid, Librería de la viuda de Hernando, 1889-1890, 6 vol., vol. III, p. 290.

19 Antonio Rodríguez Villa, *Memorias del saco de Roma* [1875], Madrid, Almuzara, 2011, p. 186 y p. 254.

20 Ana Vian Herrero, *El diálogo de Lactancio y un arcediano de Alfonso de Valdés, obra de circunstancias y diálogo literario*, Toulouse, Anexos Críticón, 1994, p. 42-47. *Id.*, «La Europa del Saco de Roma y el diálogo de Lactancio y un Arcediano de Alfonso de Valdés», art. cit., p. 204-206.

dada la pasividad del pontífice. La paz a la que aspiraba el Emperador era una paz universal y tenía en la realidad de los hechos un sentido defensivo basado en la hegemonía que gozaba de hecho<sup>21</sup>.

De dicha síntesis nació una presentación diversa y multiforme de los motivos del viaje a Italia y de la coronación imperial, acorde con todas las sensibilidades y tradiciones<sup>22</sup>. En mi opinión, el viaje a Italia de 1529 y la coronación de Bolonia permitieron el desarrollo de una política imperial propiamente dicha. Una política que asumía diversas percepciones, resultado de los procesos de agregación de territorios y comunidades que confluían en la persona del Emperador y que solo pudo ingeniarse después de una fuerte conmoción como la del 1527.

46

La imposición de la idea y actuación política como *Monarchia Universalis* cuajó en la Monarquía hispana cuando el entorno personal de Carlos V, de donde salían todas las órdenes para gobernar tan vasta herencia, cayó en manos de los personajes que se habían educado políticamente a la sombra de Fernando el Católico durante la segunda regencia en Castilla (1507-1516), entre los que destacaron dos grandes patronos: el secretario Francisco de los Cobos y el cardenal Juan Tavera. El primero controló el servicio al Emperador a través de las secretarías que desempeñaba, mientras Tavera ejerció su patronazgo a través de la labor de los letrados, que introdujo en los Consejos<sup>23</sup>.

Si la práctica política de Carlos como monarca universal estuvo confusa por su título de Emperador, a partir de 1555 cuando separó ambas entidades políticas, dejando a su hijo los reinos (Monarquía) y a su hermano el Imperio, la idea de *Monarchia Universalis* apareció clara en manos de Felipe II. Desde entonces, la Casa de Austria se caracterizó por estar dividida en dos ramas familiares separadas, que actuaban coordinadas desde las cortes de Madrid y Viena, según dejó establecido el emperador Carlos V, a pesar de que los intereses de ambas ramas con frecuencia resultaron divergentes. Las interacciones entre ambas ramas no afectaron únicamente a los reinos hispánicos y al Imperio, sino también directamente a los Países Bajos y al norte de Italia, al mantenimiento de una

21 Juan Sánchez Montes, *Franceses, protestantes, turcos. Los españoles ante la política internacional de Carlos V*, Granada, Universidad de Granada, 1995 (ed. Facsímil con introducción de Juan Luis Castellanos), p. 42-47. Es preciso advertir que el erasmismo servía como justificación, pero no como soporte de una nueva política. El tratado de Barcelona bien poco tuvo que ver con dichas expectativas, en él se posponía el concilio general y se adoptó una solución política, ni el Emperador actuó como Monarca Universal ni el Papa como pastor, fue un arreglo entre las casas de Habsburgo y la de Medicis.

22 Martyn Rady, *Carlos V*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 95-97. Francis Yates, «Charles Quint et l'idée de l'empire», en Jean Jacquot (coord.), *Les Fêtes de la Renaissance. Fêtes et cérémonies au temps de Charles Quint*, Paris, CNRS, 1960, III, p. 57-97.

23 Para el contexto, José Martínez Millán (coord.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, II.

frontera común con el Imperio otomano y, en general, a todo el continente europeo. Con todo, es preciso señalar que durante el siglo XVI, la Monarquía hispana siempre estuvo por encima del Imperio. Las condiciones por las que la Monarquía hispana se apoderó de la idea de la «monarquía universal» se apoyó en dos factores esenciales: en la inferioridad del Imperio como fuerza política frente a la Monarquía hispana y a la aspiración de ésta a desarrollar competencias para-imperiales por efecto de su propia potencia política (esto le llevó a unir a todos sus enemigos contra ella). De hecho, los defensores de la política española en el tema de la «monarquía universal» la justificaron basándose en la potencia militar que tenía; así lo defendía, por ejemplo, Fernando Vázquez de Menchaca. Por su parte, López Madera escribía un libro en el que enseñaba que la dignidad imperial de los soberanos españoles no obedecía tanto a consideraciones de oportunidad política, como a los propios fundamentos históricos y jurídicos de una Monarquía sucesora de la visigoda y ésta, a su vez, como consecuencia de la cesión de la propia soberanía imperial romana sobre el territorio peninsular<sup>24</sup>. Eliminaba, por tanto, toda sujeción de la Monarquía a cualquier poder y no reconocía ninguna dependencia externa. La Monarquía de España y su rey acreditaban, en opinión de López Madera, muy sustanciales valores para aspirar al liderazgo político universal<sup>25</sup>. El humanista Arias Montano escribía una larga carta a Gabriel de Zayas, 5 junio 1571, contestando a la demanda que le había realizado Felipe II sobre la política que se debía de seguir en los Países Bajos. Antes de relatar los diferentes puntos, Montano ponía el punto de arranque desde donde debía partir toda decisión; tal punto no era otro que el concepto de la *Monarchia Universalis*:

La persona principal entre todos los príncipes de la tierra que por experiencia y confesión de todo el mundo tiene Dios puesta para sustentación y defensa de la Iglesia católica es el rey do Philipppo, nuestro señor, porque él solo francamente, como se ve claro, defiende este partido, y todos los príncipes que a él se allegan y lo defienden hoy, lo hacen o con sombra o arrimo de S. Md, o con respeto que le tienen<sup>26</sup>.

A partir de 1561, Felipe II ejerció, desde Madrid, el liderazgo sobre el linaje y, de alguna manera, trató de orientar la política común de ambas ramas de acuerdo

<sup>24</sup> Enrique San Martín Pérez, «Introducción» a Gregorio López Madera, *Excelencias de la Monarchia y Reino de España*, Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, 1597.

<sup>25</sup> Capítulo V de la nobleza excelentísima del linaje Real de España, por la casa de Castilla, y de los Godos, y por la de Austria, y del parentesco antiquísimo que entre estas casas se halla. Hace una relación desde Túbal, los godos, después los reyes cristianos que lucharon contra los moros, etc.

<sup>26</sup> *Colección de Documentos Inéditos* (CODOIN), vol. 41, p. 206. Carta de Arias Montano al secretario Zayas, fechada en Amberes, el 5 febrero 1571.

a unos ideales católicos. El liderazgo de la dinastía austríaca hispana sobre la del Imperio se hizo visible en numerosos acontecimientos. Los monarcas hispanos necesitaban del concurso del Emperador para desarrollar su política sobre todo en Italia, donde buena parte de los territorios eran feudos del Imperio y donde el papa –como señor temporal– luchaba por librarse del dominio hispano. La preeminencia política de la rama española sobre el Imperio y el resto de monarquías europeas se justificaba desde el punto de vista práctico, al ser la Monarquía hispana más poderosa que todas ellas. Por ello, desde la teoría, los comentaristas y teólogos tuvieron que recobrar la vieja idea de *Monarchia Universalis* dado que Felipe II no había heredado el título imperial.

48

Con todo, mantener el liderazgo de Felipe II y justificar sus intereses políticos sobre los del Imperio no era tarea fácil y solo se podía mantener con la fuerza de un reino tan poderoso como Castilla, cuyas elites colaboraban siempre que su participación estuviera de acuerdo con sus intereses. De esta manera, el proyecto político en el que Felipe II quería implicar a las dos ramas de la dinastía tenía una base bastante reducida al intentar hacer coincidir los intereses y engrandecimiento de la Monarquía hispana con los ideales del grupo político que le ayudaban a construir su Monarquía: el denominado «partido castellano», quedando fuera o no suficientemente representados las elites de los otros reinos. En semejante estructura de poder, el término reputación no tenía un significado político útil ni práctico, dado que el dominio indiscutido de la Monarquía hispana sobre el resto de poderes europeos resultaba patente.

#### LA ESTRUCTURA DE LA «MONARQUÍA CATÓLICA».

#### LA DINASTÍA HABSBURGO EN DEFENSA DE LA IGLESIA

La transformación que experimentó la Monarquía hispana en su estructura hasta convertirse en *Monarquía Católica* se realizó durante el reinado de Felipe III y se evidenció en los numerosos escritos que defendían la subordinación de la Monarquía al poder de la Iglesia. No es posible presentar una relación de textos que demuestren este cambio<sup>27</sup>, pero no me resisto a citar –por ser, tal vez, el más expresivo– el que escribe fray Juan de la Puente, dirigido «Al Reyno junto en Cortes», en el que trataba de explicar la relación de poderes que existían a nivel mundial<sup>28</sup>. Fray Juan de la Puente presentaba un blasón en la portada de su libro en el que existían una serie de figuras que explicaba así:

<sup>27</sup> Para el contexto histórico véase la «Introducción» de José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (coord.), *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, Mapfre, 2007, l.

<sup>28</sup> José de la Puente, *Tomo primero de la conveniencia de las dos monarquías católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español*, Madrid, Imprenta Real, 1612, fol. 1rº-2vº.

El blasón que pongo en la cabeza del libro, es como epílogo y cifra de todo mi intento, y de la larga información que se hace en toda esta defensa. Moysén en la historia que hizo de la creación del mundo dice: Que el día quarto hizo Dios dos grandes luminarias. Esta sentencia se halla en la cabeza del blasón. Estas dos grandes luminarias son el sol y la luna, cuyas imágenes ponemos sobre las dos columnas. Enseña el derecho canónico que el Sol es símbolo de la potestad espiritual que reside en el Papa, y la Luna símbolo de la potencia temporal del mayor de los Reyes, como largamente declaramos en el libro primero. Siguiendo esta alegoría, pongo junto al Sol las armas del Pontífice Romano, cabeza de la Iglesia Universal, y junto a la Luna el escudo del Rey, nuestro señor, monarca del Imperio español. Entre la imagen del Sol y las armas de la Iglesia, va esta sentencia [...]: *La lumbrera mayor para que presida en la ciudad y en el mundo*. No será necesario probar que la palabra latina *urbs* significa Roma por excelencia ni que el Papa es el supremo Príncipe de la Monarquía Eclesiástica. Entre las armas del Rey nuestro señor y la imagen de la Luna, media esta sentencia: *La lumbrera menor, para que obedezca a la ciudad [Roma] y sea señora del mundo*.

El agotamiento económico y militar que estaba padeciendo la Monarquía hispana con motivo de la guerra de los Treinta Años favorecía la aplicación de esta teoría ante la acuciante necesidad que padecía. Era el momento oportuno para que el Pontífice impulsara la unión de la Monarquía hispana con el Imperio, siempre obediente a Roma, poniendo como columna de la grandeza la Dinastía que reinaba no solo en España, sino también en el Imperio. Para ello resucitó el mito del duque Rodolfo, fundador de la dinastía. A partir de entonces, se impuso un nuevo discurso legitimador de la Monarquía centrado en la casa de Austria, que la subordinaba a los intereses políticos de la Iglesia, terminando así con la ideología castellana de los «godos» y las aventuras individualistas de la Monarquía hispana como *Monarchia Universalis*. Para sellar esta alianza de igualdad entre las dos ramas de la Dinastía, se le aplicó un fin trascendente, reflejado en la devoción a la Eucaristía, símbolo de la Iglesia. La grandeza de la Dinastía se había generado por la defensa que todos sus monarcas habían realizado de la Iglesia. Era necesario que la Monarquía hispana abandonase sus veleidades de poder universal independiente (Imperio castellano), procedentes de la época de la Reconquista, y emplease sus fuerzas en la defensa de la Iglesia en unión con el Imperio. Así lo manifestaba el padre Nieremberg, quien unía en una misma misión a los Habsburgos y a los reyes medievales castellanos que se habían proclamado emperadores:

Mas yo, de las aguas claras de la Sagrada Escritura, cuya lección he profesado en los Estudios Reales de esta Corte, ofrezco a V. A algunas gotas que he observado de los bienes de la virtud de un Príncipe; el más proporcionado servicio que

podiera hazer a su piedad, por el gusto que recibirá en oír alabar lo que tanto ama y traer a la memoria la estrella de la felicidad de su Imperial Casa, que si bien todos los Príncipes deben gran estimación a la virtud, V. A la debe agradecimiento, pues todo su Imperio, así dentro como fuera de España, le puede reconocer por deuda suya. *A la devoción de Rodolfo Primero debe la Casa de Austria el Imperio de Alemania. Y a la justicia de don Alonso el Séptimo debe el Reino de Castilla el Imperio de España. Porque así como Rodolfo Primero (el primero de la Casa de Austria, que fue Emperador en Alemania) mereció el Imperio por la religión, piedad y devoción que tuvo al Santísimo Sacramento; así también don Alonso el Séptimo (el primer rey de Castilla, que alcanzó el Imperio de España, y se llamó Emperador de toda ella) lo mereció por el celo de justicia y de la gloria divina, en estorbar pecados y agravios. Uno por honrar a Dios, otro porque no fuese deshonorado merecieron el Reyno y el Imperio y la felicidad de muchas Coronas, las cuales ha de conservar vuestra Alteza por donde las adquirieron sus mayores*<sup>29</sup>.

50

Para respaldar esta nueva justificación política de la Monarquía hispana, surgió una abundante literatura que incidía en la obediencia al Papa y en la actuación que los monarcas Habsburgos habían realizado en defensa de la Iglesia. Así, el padre Aguado reforzó estas ideas con una serie de biografías sobre los reyes y emperadores que habían destacado por su devoción a la Sagrada Forma, resaltando el providencialismo, el fervor eucarístico, la frecuencia sacramental, la conformidad de su voluntad con la del Papa, que todos ellos habían practicado. Como no podía ser de otro modo, la primera biografía recogida fue la del duque Rodolfo, fundador de la dinastía, en la que Felipe IV y su hijo debían verse reflejados. El jesuita destacaba su piedad, señalando que «entre tanto ruido de armas no le faltava piedad, y devoción; la del Santísimo Sacramento fue en él muy singular y por ello mereció la grandeza de su familia y el Imperio para sí». Al mismo tiempo que recordaba el episodio de la bajada del caballo para adorar el viático en un intento de impresionar los ánimos<sup>30</sup>.

Por aquellos tiempos, el padre Nieremberg se había convertido en uno de los jesuitas más influyentes de la corte hispana, cuyos escritos incorporaron la nueva ideología religiosa que Roma pretendía implantar. Una de sus obras más célebres fue *Causa y remedio de los males públicos*, publicada en 1642, cuando el gobierno del Conde Duque comenzaba a ser cuestionado en toda la corte. Para el padre Nieremberg era necesario que un príncipe cristiano se mostrara temeroso de Dios, pero no sólo eso, exigía un cambio de actitud con muestras de piedad y

<sup>29</sup> Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y virtud coronada*, Madrid, Francisco Maroto, 1648, p. 1-2.

<sup>30</sup> Francisco Aguado S. I, *Sumo sacramento de la Fe. Tesoro del nombre christiano. A la S. C. R. Magestad del Rey N. S. D. Philipe IV el Grande*, Madrid, por Francisco Martínez, 1640, fol. 4rº.

de devoción. Para reforzar sus consejos, destacaba la principal virtud del conde Rodolfo: su reverencia a la Iglesia, y con ello su sujeción a las disposiciones de Roma. En esta misma obra, el padre Nieremberg colocaba al príncipe virtuoso como fundamento del orden político de la Monarquía. Concebida a modo de instrucción para el príncipe, en la primera parte, *Corona Virtuosa*, el jesuita señalaba las características de la virtud de un monarca, destacando como primordial la devoción ejemplar del monarca y su piedad para conseguir el favor divino.

En esta labor de difundir la misión de la casa de Austria también destacó el cronista mayor de Felipe IV, José Pellicer y Tobar, que escribió *La fama Austriaca* (1641), sobre las proezas y la piedad del emperador Fernando II<sup>31</sup>. Además de mostrar al Emperador como un príncipe virtuoso y piadoso, unía las ramas hispana y germana de la Casa de Austria en defensa de la Iglesia Católica. Pellicer y Tobar entroncaba la genealogía del príncipe Baltasar Carlos con Adán, para demostrar la evolución de la Casa de Austria con la divinidad. Muy distinto de lo que había hecho Felipe II, quien ponía a los visigodos como sus antecesores. Las mismas ideas exponía Lázaro Díaz del Valle de la Puerta, «criado de Su Majestad en su Real Capilla», natural de León y autor de la obra *Mapa de la muy Alta, católica y esclarecida sangre austriaca, genealogía de Su Majestad Católica y del Cesáreo Emperador Federico III*<sup>32</sup>. Otro apologista de la dinastía Habsburgo fue Francisco Jarque, clérigo de la villa de Potosí y juez metropolitano. Francisco Jarque reforzaba la idea de predestinación de la dinastía de los Austria ya que «levantóla Dios en premio de su entrañable devoción al Santísimo Sacramento. De donde se infiere, que sus Emperadores en Germania, y en España sus Católicos Reyes lo son como David por elección Divina». Recordando que fue Dios «como dueño absoluto del universo por su mero beneplácito da y quita los imperios. David es elegido en el ejido; Rodolfo electo en el bosque»<sup>33</sup>. En 1652, aparecía publicada otra apología bajo el título *Causa y origen de las felicidades de España y Casa de Austria*, escrita por el capuchino fray Pablo de Granada, en la que daba una serie de avisos a Felipe IV para conseguir la prosperidad de su Monarquía. Entre sus consejos señalaba que ante un enemigo debía confiar en las fuerzas de Dios y no en la fortaleza de sus ejércitos<sup>34</sup>.

31 José Pellicer y Tobar, *La fama Austriaca o historia panegírica de la exemplar vida y hechos gloriosos de Ferdinando Segundo*, Barcelona, 1641 (BNE 2/55714).

32 *Mapa de la muy Alta, católica y esclarecida sangre austriaca, genealogía de Su Majestad Católica y del Cesáreo Emperador Federico III, por la augustísima casa de Austria desde el santo patriarca Adán por línea de varones*, Madrid, 1653 (BNE, ms. 1073).

33 Francisco Jarque, *Sacra consolatoria del tiempo, en las guerras, y otras calamidades públicas de la Casa de Austria, y Católica Monarquía. Pronóstico de su restauración, y gloriosos adelantamientos*, Valencia, Casa de los herederos de Chrys. Garriz, 1642 (BNE 3/41474).

34 Pablo de Granada, *Causa y origen de las felicidades de España y casa de Austria. O advertencias para conseguirlas dibujadas en el Salmo «Exaudiat te Dominus in die tribulationis»*. Que es el

## ELEMENTOS CATÓLICOS QUE ADOPTÓ LA MONARQUÍA

Para que esta nueva justificación ideológica de la Monarquía fuera asumida por la sociedad hubo que incorporar una serie de elementos externos, acordes con la confesión católica, fáciles de asimilar.

El primero de ellos fue *la imposición del ceremonial de la capilla del pontífice en la capilla real*. El proceso de reforma de la capilla comenzó durante los últimos años del reinado de Felipe III a través de Manuel Rivero, capellán y maestro de ceremonias de la capilla real de Portugal, que acompañó al monarca cuando visitó dicho reino. La misión de Manuel Rivero fue adaptar las ceremonias y ritos de la capilla real a la del pontífice (el proceso ya lo estudié). Para ello se sirvió de determinados personajes que le enviaron desde Roma las ceremonias que él solicitaba para realizar el libro de ordenanzas y etiquetas<sup>35</sup>. El proceso no resultó fácil, toda vez que hubo un grupo de cortesanos influyente que puso obstáculos a la imposición de tales cambios, sin duda, porque tal facción era consciente de lo que se estaba jugando la Monarquía: la subordinación de la ideología política religiosa de la Monarquía a la de Roma.

52

El segundo elemento que se añadió fue el *establecimiento de la Eucaristía en la capilla del Alcázar*, confirmando la unión de las dos ramas de la casa de Austria. Hasta 1639, la real capilla tenía la importancia de un oratorio privado<sup>36</sup>. El establecimiento del Santísimo Sacramento de manera perpetua en la capilla del Alcázar resulta difícil de comprender si no es en el contexto de la configuración ideológica de la Monarquía católica<sup>37</sup>. Se trataba de erradicar definitivamente la aspiración «de universalidad» que traslucía la actividad de la Monarquía hispana, justificada en una construcción ideológica de valores autóctonos (castellanos), para situarla en plano de igualdad política con el Imperio, uniéndolos en un origen común (la dinastía Habsburgo) y en una misma misión (la defensa de la Iglesia católica), expresada en la devoción a la Eucaristía.

Con todo, la culminación del triunfo de Roma en la composición ideológica de la Monarquía católica fue la implantación de la devoción de las *Cuarenta*

---

*diez y nueve del profeta Rey*, Madrid, por Gregorio Rodríguez, 1652, p. 207-209.

35 Archivo General de Palacio, Real Capilla, caja 1, exp. 15: *Edictos referentes a las buenas costumbres de personal de la Real capilla*, 1633.

36 Véronique Gérard, *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Bilbao, Xarait Ediciones, 1984, p. 114: «Las atribuciones de varias iglesias madrileñas limitan, por otra parte, su papel: San Jerónimo abogó las ceremonias oficiales de la monarquía, las misas de entrada en la capital, los juramentos; San Gil es aún la parroquia del palacio y en ella tienen lugar los bautizos principescos».

37 José Pellicer y Tovar, «Avisos históricos de José Pellicer y Tovar», en Antonio Valladares de Sotomayor (coord.), *Seminario Erudito*, Madrid, viuda de Sánchez, 1790, XXXI, p. 42. *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648. Memorial Histórico Español*, 35, p. 194-197. Antonio León Pinelo, *Anales de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1971, p. 316.

*Horas*, una vez establecida la Eucaristía en la capilla real del Alcázar. Esta práctica religiosa, que había surgido durante la primera mitad del siglo XVI en Italia, fue asumida por Felipe IV e implantada en su capilla<sup>38</sup>. El propio monarca no dudaba en recurrir a la práctica de las *Cuarenta Horas*, agobiado por las numerosas guerras que debía afrontar. Así sucedió ante la sublevación de Cataluña, durante la jornada del rey en el verano de 1643. Era, por tanto, el sacramento de la Eucaristía el que devolvería a la dinastía su gloria. Se acababa así con la imagen de una Monarquía belicista. El capellán Vicente Tortoretti en su obra sobre el Santísimo Sacramento lo expresaba con claridad:

Más pelea V. Magestad con la punta de su pluma, y en un día, que otros en años con el estoque. Y porque tiene muchos enemigos, y mucho que acudir, es fuerza que esta arma [el Cuerpo de Cristo] tenga buen temple para herir, y para resistir; todo lo puede, aunque sea pluma de un cisne<sup>39</sup>.

No obstante, para comprender el significado de esta devoción y calibrar la magnitud de la transformación política e ideológica que había experimentado la Monarquía con respecto al siglo XVI, es preciso recordar que esta devoción surgió en Milán, en 1527, cuando los ejércitos imperiales cercaron Roma. Las organizaciones religiosas que impusieron la devoción de las *Cuarentas Horas*, constituyen la expresión de espiritualidad más radical que surgió en Italia a principios del siglo XVI frente a la religiosidad y a la reforma que justificaba la aplastante actuación del ejército hispano, que incluso llegó a saquear Roma<sup>40</sup>. Fue el predicador Antonio Bellotti quien inculcó a sus fieles la celebración de una plegaria al Santísimo Sacramento durante cuarenta horas, las mismas que Cristo estuvo encerrado en el sepulcro: igual que Cristo resucitó, la Iglesia resucitaría a través de la reforma espiritual que se pretendía implantar. Desde Lombardía, la devoción se extendió por la Toscana, merced a los barnabitas y capuchinos. A partir de 1534, la devoción se practicó con la exposición solemne de la Hostia sagrada rodeada de diferentes adornos y flores. En Siena, la predicó Bernardo Ochino en 1540. No obstante, el gran difusor de esta devoción fue Felipe Neri,

38 Costanzo Cargnoni, *Le Quarantore ieri e oggi*, Roma, Città Nuova Editrice, 1986, sobre el impulso que Felipe Neri dio a esta devoción, p. 27-29.

39 Maximiliano Socorrido y fragmento Eucharísticos recogidos en la colocación del Sanctissimo en la capilla real del rei nuestro Señor don Filipe IV. *El Grande, por don Vicente Tortoreti, su humilde Capellán*, Madrid, Francisco Martínez, 1639, fol. 18v (BNE, ms. 3/33006).

40 Para la implantación de las *Cuarentas Horas*, en Castilla, véase Alberto Martín Márquez, *La celebración de las Cuarenta Horas en Zamora en los siglos XVII y XVIII*, Zamora, Festival Internacional de Música "Pórtico de Zamora", 2007, muy interesante la reconstrucción que hace del origen de las *Cuarenta Horas* en Castilla (ver cap. 1). Pablo-Lorenzo Rodríguez, «Música, devoción y esparcimiento en la capilla del Alcázar Real (siglo XVII): los villancicos y tonos al Santísimo Sacramento para las Cuarenta Horas», *Revista Portuguesa de Musicología*, 7-8, 1997-1998, p. 31-46.

con quien la devoción de las *Cuarenta Horas* cobró nuevo significado y se tiñó de trasfondos políticos.

Felipe Neri había nacido en Florencia el 21 de julio 1515. Cuando Felipe Neri llegó a Roma, en 1533, aún se encontraba con las consecuencias de la ciudad devastada por el saqueo de 1527. Clemente VII había admitido la preeminencia política del Emperador y lo coronó en Bolonia<sup>41</sup>. Carlos V—a cambio— restauró a los Medici en Florencia. El papa murió el 25 de septiembre 1534 sin que la lección del *Sacco* hubiese dado sus frutos en Roma; no obstante, con Paulo III entraba un aire nuevo de renovación en la Iglesia. Neri comenzó a visitar los ambientes donde más dolor había, uno de los primeros fue el hospital de san Giacomo en Augusta, llamado de los Incurables. Era una antigua institución de mitad del siglo XIV, renovada un siglo después por santa Catalina de Génova, era tomada —entre el siglo XV y XVI— de la mano del laico Ettore Vernezza, quien la había implantado en Roma (en 1517) bajo el nombre del *Oratorio del Divino Amor*<sup>42</sup>. El *Oratorio del Divino Amor* estaba formado por laicos y eclesiásticos que aceptaban trabajar en la oración y el cuidado de los enfermos, entre sus miembros se encontraba Gaetano da Thiene y Gian Pietro Carafa (futuro Paulo IV), quienes fundaron la orden de los clérigos regulares llamados Teatinos (del nombre latino de la diócesis de Chieti), que se establecieron en Roma en 1555. En torno a él se formó un pequeño grupo que se incorporaron en la fraternidad de la Santísima Trinidad. El 16 de agosto de 1548, está fechado el breve concedido al viario Felipe Archinto de la «Confraternidad de la SS. Trinidad conocida del Subsidio»; en 1550 se instalaron en la iglesia de S. Salvador del Campo, donde predicó Felipe Neri, siendo aún laico, y donde se instauró con creciente éxito la práctica de las *Cuarenta Horas*<sup>43</sup>. Con todo, la influencia del espíritu de Neri en el gobierno de la Iglesia se hizo sentir cuando sus más fieles seguidores alcanzaron el solemne pontificado y los cargos de la Curia: después del breve pontificado de Urbano VII (15-27 septiembre 1590), fue nombrado Niccolò Sfondrati, bajo el nombre de Gregorio XIV (1590-91); un sobrino suyo, el joven Paolo Camilo, había entrado en el Oratorio en 1578, y fue nombrado cardenal nada más subir su tío al solemne pontificado. Tras Gregorio XIV fue nombrado

54

41 Antonio Cistellini, *San Filippo Neri. L'Oratorio e la Congregazione oratoriana*, Brescia, Morcelliana, 1989, I, p. 13.

42 Los capítulos del *Divino Amor* en Antonio Cistellini, *Figure della Riforma pretridentina*, Brescia, Morcelliana, 1948. Esta confraternidad se fundó en Roma hacia 1515, junto a la iglesia parroquial de Santa Dorotea en Trastévere (Pío Paschini, «La beneficenza in Italia e le Compagnie del Divino Amore nei primi decenni del Cinquecento», en Pío Paschini [coord.], *Tre ricerche sulla storia della Chiesa nel Cinquecento*, Roma, Edizione liturgiche, 1945, p. 33-51). Aleandri Barletta, «Ettore Vernazza nei documenti dell'Archivio dell'Ospedale di San Giacomo», *Archivio della Società romana di storia patria*, 20, 1966, p. 125-131.

43 Louis Ponnelle y Louis Bordet, *San Filippo Neri e la società romana del suo tempo (1515-1595)*, Florencia, Libreria Editrice Fiorentina, 1931, p. 11.

Inocencio IX, que también murió pronto (29 octubre-2 noviembre 1591). Finalmente, el 30 de enero de 1592 era nombrado Hipólito Aldobrandini con el nombre de Clemente VIII, que llenó de júbilo al mundo oratoriano, no solo por sus relaciones, sino también porque en el cónclave, comenzaron a hacer fuerza dos cardenales oratorianos, Camilo Sfondrati y Octavio Paravicino, lo que significa que los discípulos de Felipe Neri comenzaron a tener influencia en el gobierno de la Iglesia.

La implantación de las *Cuarenta Horas* en la capilla real –a mi juicio– más allá de una devoción religiosa radical querida por Roma, implicaba la claudicación y sumisión de la Monarquía hispana a una ideología contraria a la que había justificado y que había sostenido la idea de *Monarchia Universalis* durante el siglo XVI.

#### CONTENIDO IDEOLÓGICO DE «MONARQUÍA CATÓLICA»: DE LA «REPUTACIÓN» AL «PACIFISMO»

La nueva estructura política en la que se transformó la Monarquía hispana como Monarquía Católica asumió la ideología religiosa y espiritual que defendía Roma, que no era otra –como acabo de explicar– que la espiritualidad del Oratorio. Un catolicismo que no se basaba en la fuerza para conseguir su expansión, sino en una espiritualidad radical, propagada a través del ejemplo humano de sus miembros. Ahora bien, la obra de Neri no era bien vista en España toda vez que fue construida frente al dominio militar hispano en Italia durante el siglo XVI, y cuando los miembros del Oratorio ocuparon los principales puestos de la curia en tiempos de Clemente VIII (1596-1602) atacaron los fundamentos ideológicos de la *Monarchia Universalis* debidos a Baronio (*Annali Ecclesiastici*)<sup>44</sup> y otros miembros del Oratorio a principios del XVII. Esto ayuda a explicar que los orígenes del Oratorio en la península ibérica fueran muy tardíos y que éstos se iniciaron en Valencia, no en Castilla. Resulta lógico que, para implantar estos ideales político-religiosos, se debía transmitir a través de otros modelos que no recordasen la obra de Felipe Neri. Este problema se solucionó con la creación de la Santa Escuela de Cristo<sup>45</sup>.

El origen de la Escuela de Cristo estuvo en el hospital de los Italianos de Madrid, donde comenzaron a tener reuniones –a iniciativa del fraile napolitano

44 Al respecto, ver Joaquín Pérez Villanueva, «Baronio y la Inquisición española», en Romeo de Maio (coord.), *Baronio Storico e la Contrariforma*, Sora, Centro Studi Sorani Patriarca, 1982, p. 2-54. Agostino Borromeo, «Il cardinale Cesare Baronio e la Corona Spagnola», en Romeo de Maio (coord.), *Baronio Storico...*, op. cit., p. 55-166.

45 Stefano Boero, *L'Oratorio aquilano nel secondo Seicento: echi quietisti, condanne, relazioni*, Universidad de Udine (tesis doctoral), 2013, p. 7-18.

Juan Bautista Ferruso— a partir de 1646, aunque de forma oficial no comenzaron hasta seis años después (1653). La Escuela de Cristo trajo a España el espíritu de san Felipe de Neri. El fin de la Escuela de Cristo era «el aprovechamiento espiritual de sus miembros y aspirar, en todo, al cumplimiento de la voluntad de Dios, de sus preceptos y consejos, caminando a la perfección, cada uno según su estado y las obligaciones de él» (*Constituciones*, capítulo I). Como afirma el profesor Francisco Sánchez Castañer, la Escuela de Cristo no es una fundación para seglares con el objetivo de fomentar el culto o la caridad entre sus miembros o fuera del instituto, sino que su fin es escalar en la perfección. Es decir, se trata de una regla de perfección humana. «La Santa Escuela estaba integrada por varones, tanto eclesiásticos como seculares, hasta un máximo de setenta y dos, recordando el número de los discípulos que acompañaban a Cristo»<sup>46</sup>.

Para nuestro trabajo, lo importante es destacar que constituyó un lugar de sociabilidad de ciertos sectores dirigentes de la burocracia real y del alto clero de la corte en la segunda mitad del siglo XVII. La Escuela y la red de solidaridad que tejieron sus miembros, constituyó un círculo de poder en el gobierno de los últimos años de Felipe IV y durante la regencia de Mariana de Austria. Buena muestra de ello es que dentro de la Junta de Regencia que dejó el monarca (en 1665) para que asesorase a su esposa cuando él muriera estaba integrada en su mitad por miembros de la Escuela de Cristo: Baltasar Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo<sup>47</sup>; Pascual de Aragón, inquisidor general, y Guillem Ramón de Montcada, IV marqués de Aitonas. Asimismo, el vicescanciller del Consejo de Aragón, don Cristóbal Crespí de Vallaura que, si bien, él no estuvo en la institución, sí pertenecieron dos de sus hermanos, Luis Crespí de Borja y Juan Crespí y Brizuela<sup>48</sup>.

Este espíritu pacifista estaba en la misma línea con el que actuaba la Congregación *Propaganda Fide*, que consideraba como su obligación principal separar las actividades misioneras del colonialismo de los Estados. Ello significaba liberarse del patronato real de las grandes potencias coloniales, España

<sup>46</sup> Fermín Labarga García, *La Santa Escuela de Cristo*, Madrid, Biblioteca de Autores Católicos, 2013, p. 5. Gemma García Fuertes, «Sociabilidad religiosa y círculos de poder. La Escuela de Cristo de Madrid y Barcelona en la segunda mitad del siglo XVII», *Pedralbes*, 13, 1992, p. 319-328. Miguel Valero Moreno, «La Escuela de Cristo. Su vida, organización y espiritualidad barroca», en Carlos Álvarez Santaló, María José Buxó i Rey y Salvador Rodríguez Becerra (coord.), *La religiosidad popular*, Barcelona, Anthropos, 1986, III, p. 507-529.

<sup>47</sup> Alfonso de Andrade, *Idea del perfecto prelado en la vida del... cardenal don Baltasar Moscoso y Sandoval*, Madrid, José Fernández Buendía, 1668.

<sup>48</sup> Amparo Felipe Orts, «La espiritualidad de don Miguel y don Gerardo de Cervelló, entre el oratorio de San Felipe Neri y la Escuela de Cristo de Valencia», *Saitabi*, 58, 2008, p. 201. Emilio Callado Estela, «Origen, progreso y primeras tribulaciones del oratorio de san Felipe Neri en España. el caso valenciano», en José Martínez Millán (coord.), *¿Decadencia o reconfiguración? Las Monarquías de España y Portugal en el cambio de siglos (1640-1724)*, Madrid, Editorial Polifemo (en prensa).

y Portugal<sup>49</sup>. En una instrucción general, enviada a los misioneros, se les decía que la Congregación nunca debía perder de vista que enviaba a los misioneros para convertir a los pueblos a la religión católica. Sus pensamientos y actividades debían ir dirigidas en este sentido, pero de ningún modo se debían ocupar en asuntos terrenales<sup>50</sup>. Asimismo, el programa de la Congregación preveía una conducta ejemplar en los misioneros y que tuviesen una buena formación. La Congregación vio como necesario adoptar un «método misionero», lo que se tradujo en su interés por la pastoral. A partir de entonces, la Congregación ordenó a los nuncios, y superiores de las órdenes religiosas que para la conversión de infieles no se utilizaran «procedimientos violentos o extraordinarios», sino que se empleasen «métodos dulces y cariñosos que ellos son los del Espíritu Santo»<sup>51</sup>. La expansión del cristianismo, lo que había justificado la conquista territorial, ya no era facultad de las Monarquías hispana o portuguesa.

Este espíritu pacifista (ideal de la Escuela de Cristo) influyó en la reforma espiritual que llevó a cabo don Guillén Ramón de Moncada (1625-1670), marqués de Aytona, dentro del ejército. El marqués de Aytona escribió un *Discurso militar* mientras estuvo preso bajo los franceses, publicado en Valencia en 1653. En él sentaba las bases del espíritu del soldado:

El tener aplacado a Dios, nuestro señor, y la buena conciencia de los soldados es la primera obligación de que dependen todas las conveniencias y buenos sucesos del ejército y cuanto mira a esto es a lo que se debe atender en primer lugar y a lo que quizá se atiende menos, causa más cierta de los malos sucesos que algunas veces se experimentan, pues sin acudir a Dios no se puede haber buenos sucesos<sup>52</sup>.

- 49 Ignacio Ting Pong Lee, «La actitud de la Sagrada Congregación frente al Regio Patronato», en Josef Metzler (coord.), *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide memoria rerum*, Rom-Freiburg-Wien, Herder, 1972, I/1, p. 363-364.
- 50 Josef Metzler, «Foundation of the Congregation “de Propaganda Fide” by Gregory XV», en Josef Metzler (coord.), *Sacrae Congregationis...*, op. cit., p. 82-83. Nicholas Kowalsky, *Pontificio Collegio Urbano de Propaganda Fide*, Tivoli, Arti grafiche Chicca Tivoli, 1956. Johannes Beckmann, *La Congregation de la Propagation de la Foi face à la politique internationale*, Schoneck, Administration de la Nouvelle Revue de science missionnaire, 1963.
- 51 Giovanni Pizzorusso, «Agli antipodi di Babele: Propaganda Fidei tra immagine cosmopolita e orizzonti romani (XVII-XIX secolo)», en Livio Fiorani y Adriano Prosperi (coord.), *Vida civile e religiosa dela giubileo de Bonifacio VIII al giubileo di papa Wotyla*, Torino, Einaudi, 2000, p. 479-518. Adriano Prosperi, «L'Europa cristiana e il mondo: alle origini dell'idea di missione», *Dimensioni e problema della ricerca storica*, Roma, Università degli studi du Roma “Sapienza”, 1992, p. 189-220.
- 52 Gemma García, «Élites cortesanas y élites periféricas: la Santa Escuela de Cristo de Valencia en el siglo XVII», *Estudis*, 40, 2014, p. 155. Emilio Callado Estela, «Origen, progreso y primeras tribulaciones del oratorio de san Felipe Neri en España. el caso valenciano», en José Martínez Millán (coord.), *¿Decadencia o reconfiguración? Las monarquías de España y Portugal...*, op. cit. Otros libros sobre el tema con el mismo planteamiento es el de Alonso de Andrade, S.I., *El buen soldado católico y sus obligaciones*, Madrid, Francisco Maroto, 1642. *Dividido en dos partes. La primera trata de la nobleza y mérito de las armas, de las calidades de la guerra,*

Esta misma ideología pacifista, en la que conceptos como «reputación» ya no tenían cabida, era la que sor María de Ágreda enseñaba a Felipe IV (que terminó por asumir), como testimonian sus cartas<sup>53</sup>. La madre de Ágreda abogaría siempre por la paz, sobre todo entre príncipes cristianos, de acuerdo con el espíritu de la Iglesia: «Confieso que de lo que más necesita la Monarquía de V. M. es de paz». Por eso, llegó a proponer a Alejandro VII que sirviera de mediador entre España y Francia para llegar a la paz. Este pacifismo era propio de la espiritualidad radical predicada por Roma.

58

La entrega del monarca a la causa de sor María y en el sometimiento a Dios y a su Iglesia fue reiterada en numerosas cartas. Felipe IV había perdido a su mujer y estaba en guerra en Cataluña, por lo que –en su soledad– acudió a la monja: «Pedid muy de veras a Nuestro Señor en vuestro nombre y en el mío, se duela de mí y de estos reinos, encaminándome a lo que fuere mayor servicio suyo y bien de ellos, pues sabe que en ninguna parte está más pura la religión Católica que esta Monarquía»<sup>54</sup>. A lo que contestó sor María, el 22 de mayo 1645: «El Altísimo dice que a los que ama, corrige y aflige, porque tiene vinculados tantos tesoros en los trabajos, que no quiere privar de ellos a los que elige para sí; y para atraerlos a su amistad es medio poderoso el de la aflicción, y el de acudir V. M. a Nuestro Señor en la que padece, es hacer su santísima voluntad».

El modelo católico quedaba plenamente asumido en esta carta de sor María a Felipe IV:

Señor: ningún aprieto debe poner a V. M. en estado de desconfianza, pues, aunque nos castigue Dios con rigor, dice la Divina Escritura, esperemos en Él y le roguemos; y tanto con mayor instancia y firmeza, cuanto necesitamos de su clemencia y misericordia en la mayor tribulación, pues Él solo nos puede librar de las que nos oprimen; y no asegura a V. M. menos la propia causa de su salvación y vida, cuando a los trabajos y penas de su persona antepone como padre las de sus vasallos, que son hijos de V. M. y de toda la Cristiandad, que es la hacienda del Señor. Este celo presentaré al Altísimo para inclinar su misericordia y V. M. no desmaye en él ni en la confianza, pues el tenerla es la

---

*y de los vicios que ha de euitar el buen soldado. La segunda, de las virtudes que ha de tener, de sus obligaciones, y cómo se ha de portar en la campaña y fuera de ella. Con una exhortación a los Príncipes para el buen sucesso de las armas* (BNE 2/4661). Francisco de Céspedes publicó en Milán, *Dubia conscientiae militaris*, traducido al castellano bajo el título, *El soldado católico que mueve dudas a su confesor*, Milán, Juan Pedro Cardo, 1649. Juan de Ginto, *Divina y humana milicia*, Zaragoza, [s.n.], 1642 (BNE, ms. 6/3002). Juan Bautista Gil de Velasco, *Católico y marcial modelo de prudentes y valerosos soldados. Triunfo de la unión católica y militar*, Madrid, Julián Paredes, 1650. Antonio Espino López, *Guerra y cultura en la Época Moderna. La tratadística militar hispánica en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2001, p. 336-341.

<sup>53</sup> *Epistolario español*, IV, *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y Felipe IV*, Madrid, Atlas, 1958.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 13. Carta del Rey a sor María de Ágreda, fechada en Madrid, a 15 de noviembre 1644.

mejor disposición para alcanzar lo que se pide, porque al que cree todo le es posible. Mi mayor cuidado siempre consiste en que reciba V. M. la divina luz con tanta plenitud, que nada ignore de lo que es voluntad de Dios que ejecute con la potestad que de su mano tiene<sup>55</sup>.

El rey le contestaba el 23 de agosto: «yo viva fe tengo de que Nuestro Señor se ha de doler de nosotros y sacarnos bien de los aprietos presentes, y cuando menores fueren los medios humanos, tanto más he de esperar en los divinos; lo que me atemoriza es ver mis culpas y creer que ellas han de detener los favores de Nuestro Señor». Es más, Felipe IV asumía plenamente los intereses políticos (no solo religiosos) dictados por Roma:

Con razón se puede temer la invasión del Turco, que es enemigo de la Cristiandad y poderoso; y los principios cristianos no nos ajustamos y tratamos de asistir a resistirle, nos hemos de ver muy embarazados; de mi parte no se faltará a esto aunque sea cediendo, como os he dicho, pero temo que Francia, como no se ve victoriosa, ha de rehusar el acomodamiento, particularmente teniendo paz aquella Corona con el Turco y no habiendo de padecer daño con esta guerra<sup>56</sup>.

Muchos más textos se podrían citar (relativos a los últimos años del reinado de Felipe IV) en los que el concepto de reputación ya había dejado de tener su significado e, incluso, utilidad política, para dejar paso a una nueva visión de la justificación existencial de la Monarquía en el que el lenguaje político era distinto (el *pacifismo*), empleado por la Monarquía hispana a la hora de desplegar su política internacional, que se reflejó en el reinado de Carlos II.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 34. Carta de sor María a 19 de agosto de 1645.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 35.



## TABLE DES ILLUSTRATIONS

### BÉATRICE PEREZ

- Fig. 1. Inscription funéraire de Luis de Riberol (Ludovicus Riparolio), monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville) .....246
- Fig. 2. Testament de Luis de Riberol, Séville, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, section Protocolos, leg. 9118.....248
- Fig. 3. Cloître du monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville) .....249
- Fig. 4. Fresque de l'Archange Michel terrassant le dragon, dernière décennie du xv<sup>e</sup> siècle, Monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville).....250
- Note : Au premier plan la peinture de l'archange Saint Michel et à l'arrière-plan la pierre tombale de Ludovicus Riparolio : entre les deux plans, la distance physique est de trois mètres.....250
- Fig. 5. Gravure de l'archange Michel terrassant le dragon. Porta San Sebastiano ou Porta Appia, Rome..... 251
- Note : Sur le côté, en lettres gothiques, figure un texte commémorant la bataille entre les milices romaines gibelines des Colonna et l'armée des Guelfes du roi de Naples, livrée le 29 septembre 1327 (jour de saint Georges). ..... 251

### ANTONIO BERNAT VISTARINI

- Fig. 1. Captura de pantalla de la interfaz de consulta del *Epistolario de Pedro de Santacilia i Pax*, leg. 1, carta 1, 3 de agosto de 1665 .....327
- Fig. 2. Carta del duque de Alba al duque de Medinaceli, 24 de mayo de 1667 .....330

### FABRICE QUERO

- Fig. 1. Le Greco (Domenikos Theotokopoulos, dit) (1541-1614), *Pentecôte*, huile sur toile, 1604-1614, Madrid, musée du Prado .....379

JESÚS PONCE CÁRDENAS

- Fig. 1. Juan Francisco de Villava, *Del Purificado* (empresa XLIII), *Empresas espirituales y morales*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, fol. 99 r, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla» .....443

ENCARNACIÓN SÁNCHEZ GARCÍA

- Fig. 1. Cosimo Fanzago, Palazzo Medina (hoy Palazzo Donn'Anna), Nápoles .....465
- Fig. 2. Cosimo Fanzago, Teatro de Palazzo Medina .....466
- Fig. 3. Diego Velázquez, *Retrato de Felipe IV*, óleo sobre tela, 1628, Madrid, Museo del Prado .....468
- Fig. 4. Massimo Stanzione, *Retrato ecuestre del virrey Medina de las Torres*, Ronda, Museu de la Real Maestranza de Caballería .....469

598

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ

- Fig. 1. Portada de la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Port., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense .....562
- Fig. 2. Grabado incluido en la traducción española de *La nobleza comerciante* del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Grab., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense .....563

## CRÉDITS

Akg-images : 379 (Album/Oronoz), 468.

Archivo epistolar de don Pedro de Santacilia y Pax (Vinagrella, Llubí)/A. Bernat Vistarini : 327, 330.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, cat. Numb. 9118P avec la collaboration de l'agence La Collection : 248.

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid avec la collaboration de l'agence La Collection : 562, 563 (BH FOA 1712); 443 (BH FL 2010).

Encarnación Sánchez García : 465, 466.

Igor Todisco Imaging avec la collaboration de l'agence La Collection : 251.

José Moroa : 469.

San Isidoro del Campo/Alejandro Romero Romero : 246, 249, 250.

## COUVERTURE

B. Perez : rabat de 1<sup>re</sup> de couv.

Mellaria (Asociación tarifeña para la defensa del patrimonio cultural) : 4<sup>e</sup> de couv.

Rijksmuseum, Amsterdam avec la collaboration de l'agence La Collection : 1<sup>re</sup> de couv.



## TABLE DES MATIÈRES

Introduction	
Béatrice Perez .....	7

### PREMIÈRE PARTIE

#### DÉFINITION D'UN CONCEPT

Le succès diplomatique comme garant de la réputation espagnole	
Lucien Bély .....	25
«Reputación» como concepto correspondiente a un modelo de organización política	
José Martínez Millán .....	39
Réputation et conscience: le <i>Commento en romance a manera de repetición latina y scholástica... sobre el capítulo Interverna XI q. III</i> de Martín de Azpilcueta (Coïmbre, 1544; Salamanque, 1572; Rome, 1584)	
Michèle Guillemont .....	61

### DEUXIÈME PARTIE

#### LA RÉPUTATION DU ROYAUME

La réputation du Prince: d'exigence personnelle à enjeu politique	
Michèle Escamilla .....	79
El príncipe y la dinastía perfecta. Carlos V ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 1518)	
Juan Manuel Carretero Zamora .....	97
La réputation du roi d'Espagne à l'épreuve des premiers troubles aux Pays-Bas	
Bertrand Haan .....	115
La reputación de Felipe II y el caso don Carlos	
Ricardo García Cárcel .....	137
La reputación de la monarquía hispánica a través del proceso de beatificación y canonización de Teresa de Jesús	
Rosa M <sup>a</sup> Alabrús .....	151

TROISIÈME PARTIE  
UNE RÉPUTATION AU REGARD  
DE L'EUROPE

602	Pierre Favre, une réputation européenne. Homme de missions, homme d'écriture Annie Molinié .....	165
	Historia, reputación y método bajo Felipe III: logros e ilusiones de Clio en la primera modernidad Renaud Malavialle .....	175
	«Papeles» de reputación: embajadas, cartas, informes e historias en la primera mitad del siglo XVII María Soledad Arredondo .....	191
	Lisboa, Roma, Nimega 1668-1678: ¿crisis o reajuste de la reputación? María Victoria López-Cordón Cortezo .....	207

QUATRIÈME PARTIE  
JEUX ET ENJEUX DE LA RÉPUTATION :  
CONSTRUIRE LA *REPUTACIÓN*...  
OU LA RÉTABLIR

Au nom des siens, pour l'honneur et la réputation. Luis de Riberol, Génois « <i>espurio y bastardo</i> », contre le clan des Grimaldi et consorts Béatrice Perez .....	231
La réputation des Guzmán. Jeux et enjeux de l'alliance matrimoniale entre les Medina Sidonia et les Éboli au xvi <sup>e</sup> siècle Adeline Léandre .....	253
La reputación como medio de conseguir la gloria. Algunas reflexiones sobre el valor de la Fama Fátima Halcón .....	271
La construcción de su reputación por parte de don Pedro Girón (1574-1624), III duque de Osuna, virrey de Sicilia y de Nápoles Augustin Redondo .....	275
Les conquérants des Indes occidentales aux prises avec la « <i>reputación</i> » Louise Bénat-Tachot .....	301

Don Pedro de Santacilia y Pax, bandido y procurador real. Algunas calas en su epistolario Antonio Bernat Vistarini .....	321
« Pureté de sang » et <i>reputación</i> des lignages : une arme fatale? Raphaël Carrasco .....	343

CINQUIÈME PARTIE  
SE JOUER DE LA RÉPUTATION

La mauvaise réputation du Greco : mystère de la <i>Pentecôte</i> et mystique de la création dans une de ses dernières toiles Fabrice Quero .....	367
« Cette mauvaise réputation... » À propos de Miguel de Cervantes Saavedra María Zerari .....	385
Le poète artisan de la réputation dans l'Espagne des <i>validos</i> Mercedes Blanco .....	409
Dintornos de un panegírico romano: los elogios a la Casa Barberini de Gabriel de Corral Jesús Ponce Cárdenas .....	435
Ocultamiento y ostensión del virrey de Nápoles Medina de las Torres Encarnación Sánchez García .....	453

SIXIÈME PARTIE  
*REPUTACIÓN* ET USAGES SOCIAUX

Juegos de reputación: honra, servicio y traducción en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII) Claire Gilbert .....	475
Todo es conspirar contra España. Reputación y libros prohibidos (siglos XVI-XVII) Manuel Peña Díaz .....	499
La Fama: alegoría y síntesis en las cabalgatas festivas del mundo hispánico (siglo XVI) José Jaime García Bernal .....	513
Fama y virtud de las reinas de España en las exequias de los siglos XVII y XVIII Eliseo Serrano .....	541

El afán de reputación en la burguesía de negocios española moderna: entre el prejuicio social y la estrategia ascensional Juan José Iglesias Rodríguez .....	561
De la mauvaise réputation de la réputation Francis Wolff .....	587
Table des illustrations .....	597
Crédits .....	601



Araceli Guillaume-Alonso, professeure émérite d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne de Sorbonne Université, a dirigé la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a œuvré à décloisonner les études sur l'Espagne moderne en codirigeant plusieurs ouvrages aux PUPS (sur les jésuites, les couleurs ou les voix du silence à l'époque moderne) et en ouvrant les horizons de réflexion : de la Méditerranée à l'Atlantique ; de la *Santa Hermandad* aux madragues ; de la pratique de la justice à l'exercice des pouvoirs et au disciplinement des consciences ; de la réputation aux exils ; des fêtes tauromachiques aux célébrations, puis à la part de la musique ; des élites aux marchands ; de l'ailleurs aux « rêves d'évasion ». Son dernier livre, *Las Almadrabas (1525-1650). Negocio y prestigio de los duques de Medina Sidonia*, est à paraître aux éditions Catedra. Chevalier de l'ordre national du Mérite et chevalier de l'ordre des Palmes académiques, elle a été vice-présidente des Relations internationales de l'université Paris-Sorbonne (2012-2016).

**IBERICA**  
COLLECTION

Collection dirigée par Araceli Guillaume-Alonso





